Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Febrero del 2012.

DECRETO EXENTO N° 579 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Fernando Contreras Bravo, domicilio en Sector Rural de Quillaimo Km. 20 Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparar tribunas".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Contreras Bravo

RUT : 11.334.871-2

A REALIZARCE: Sector Rural de Quillaimo Km. 20 - Retiro

BENEFICIO: Fiesta Huasa y Baile

LOCAL : Casino y Medialuna del sector

DÍA Y HORA: * Fiesta Domingo 26 de Febrero del 2012, desde las 09:00 a 19:00 Hrs.

Huasa

* Baile Domingo 26 de Febrero del 2012, desde las 19:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para reparar tribunas".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Bebidas Alcohólicas</u>, durante en desarrollo del <u>BAILE</u> y el expendio y consumo de <u>Cervezas</u> durante el Desarrollo de la <u>FIESTA HUASA</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Fernando Contreras Bravo**, Rut. N° 11.334.871-2, exclusivamente en el local antes indicado durante el desarrollo del <u>BAILE</u> durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE,

AMPOS VASQUEZ prio Municipal (S) CLAUDIA PARADA FRANCO Alcalde (S)

CPF/LCV/nls SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros Retiro

4.- Archivo SECMUN.